

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE

FOTOGRAFÍA 2021



**LA FUERZA DE LAS
MUJERES MEXIQUENSES**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

CONVOCA

a las personas jóvenes en general y
aficionadas a la fotografía que residan
en el Estado de México a participar en el

Concurso Estatal Juvenil de Fotografía 2021 “La Fuerza de las Mujeres Mexiquenses”

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre 12 y 29 años de edad.

SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

El concurso, invita a las personas jóvenes mexiquenses de los 125 municipios a plasmar a través de una fotografía digital “**La Fuerza de las Mujeres Mexiquenses**”.

TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

Categoría A, para personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.

Categoría B, para personas jóvenes de 18 a 24 años de edad.

Categoría C, para personas jóvenes de 25 a 29 años de edad.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS

1. Archivo de la CURP actualizada.
2. Archivo de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Archivo con Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, pasaporte o credencial escolar con fotografía si es menor de edad).
4. Identificación del padre, madre o tutor (a); (credencial para votar con fotografía o pasaporte), solo para participantes menores de edad.
5. Fotografía a participar.

Para los participantes jóvenes menores de edad, deberán llenar la carta responsiva y recabar la firma de la madre, padre o tutor(a) que se encuentra en la página oficial del IMEJ www.imej.edomex.gob.mx.

El comité organizador de los concursos 2021 no se hace responsable del envío fallido del material o problemas con la descarga del material. En caso fallido, se contactará a la persona responsable para el reenvío del mismo de nueva cuenta por vía electrónica.

QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La fotografía deberá ser tomada mediante cámara o dispositivo móvil (celular, tablet o cámara fotográfica digital); las personas jóvenes participantes podrán realizar su proyecto en las técnicas, blanco y negro, escala de grises, sepia o color.

El formato de la fotografía que se inscriba a este certamen deberá ser JPG, los trabajos que resulten ganadores, deberán remitir la fotografía ganadora para la impresión 4:3, 4:2, en formato RAW. La calidad de la fotografía deberá ser de 12 a 20 megapíxeles como mínimo.

Las fotografías participantes deben ser individuales y no se aceptan series, por lo que no se dará validez a más de una imagen por participante.

La fotografía podrá ser procesada con o sin retoque de saturación y/o contrastes, sin embargo, no se aceptarán obras que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje o manipulación digital que distorsionen o cambien la escena original, tales como el recorte o reencuadre.

No se admiten trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o instituciones.

SEXTA. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción será en la página web oficial del Instituto, www.imej.edomex.gob.mx, a través del formulario de google en el siguiente link: <https://forms.gle/5r23KFbudHci26VQ6> y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 18 de noviembre de 2021.

Las personas interesadas deberán subir la documentación señalada en la base cuarta escaneada en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

Cabe señalar que se solicitarán datos como: nombre de la persona participante, municipio, edad, correo electrónico y teléfonos.

Las personas jóvenes interesadas podrán participar con una fotografía que sea original y que no haya sido premiada y expuesta en algún otro certamen o medio digital o impreso, ni en redes sociales, asimismo que sea de autoría propia de la o el interesado. El Instituto Mexiquense de la Juventud se exime de toda responsabilidad derivada del plagio en fotografías enviadas por cada participante.

El envío de la fotografía para su consideración dentro del concurso implica el otorgamiento de una garantía a favor de este, en virtud del presente, no violarán las propiedades intelectuales, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad.

No se recibirán trabajos que no cumplan con las especificaciones recomendadas, de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado, asimismo si se detecta plagio.

SÉPTIMA. DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos participantes se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Valores de composición.
2. Mensaje.
3. Estética.
4. Técnica.
5. Originalidad.

OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las categorías de la siguiente manera:

Categoría A

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.)

Y un reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

NOVENA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

DÉCIMA. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por expertos en la materia, así como las y los integrantes del comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas jóvenes ganadoras. Una vez emitido el dictamen, la resolución es definitiva e inapelable.

El jurado calificador, tendrá la atribución de declarar desierta cualquiera de las categorías en las que considere que no haya los suficientes méritos para recibir el premio.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos, en definitiva, por el consejo de jurados calificadores.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES Y GANADORAS

Las personas participantes seleccionadas dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que el trabajo pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, redes sociales etcétera. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

Las personas ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas jóvenes invitadas tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

En caso de ser necesario se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Las fotografías ganadoras, así como los derechos de las mismas, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

La lista de las personas jóvenes ganadoras del Concurso Estatal Juvenil de Fotografía 2021 “**La Fuerza de las Mujeres Mexiquenses**”, será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud www.imej.edomex.gob.mx durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del Concurso Estatal Juvenil de Fotografía 2021 “**La Fuerza de las Mujeres Mexiquenses**”, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las Unidades Administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

DÉCIMA CUARTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Teléfono: 55 57 70 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,
Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 212 97 18.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfono: 55 5770 43 87.

Mayores informes en:

www.imej.edomex.gob.mx
imej.seydj@gmail.com

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)